✠

Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

testim.º

El infrascrito Ess.no doy fee: que al concluir el Auntam.to anterior se leyo en el la R.l Pragmatica Sancion, de S.M. y S.res del Supremo Consejo, sobre extinguir a vida abil los conocidos anteriormente p.r Titanos, ó Castellanos nuevos: y para q.e conste p.r lo mandado en el art.o diez y nuebe della signo, y firmo el presente dhos dia

Juan Garz.a Torrezilla

Auntam.to de 27 de octubre

En la villa de Calasparra á veinte y siete de oct.re de mil setecientos nobenta: Estando juntos en virtud de Zitacion antediem, los S.res D.n Josef Moldan Yarza, Abogado de los R.s Consejos, del Ill.e Colegio de Madrid, y Alcalde maior della por S.M. D.n Pinez Torrente Herrero Sindico Procurador general: D.n Pinez Torrente Herrero: D.n Josef Marin Garay, y D.n Fran.co Pasqual Orozco, Reg.s perpetuos, Diego Moreno Salinas, y Damian de Moya Bur-